



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Permiso para enseres en vía pública								
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA			010				
Las o los titulares de las licencias de funcionamiento con venta de alimentos, ubicadas en sitios de interés turístico o recreativo, podrán solicitar permisos para colocar enseres móviles para la prestación de sus servicios, en la vía pública, asimismo se estará de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. El artículo 145 del Bando Municipal de Chalco 2025								
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para enseres en vía pública	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Si		No	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
Si		No	X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para negocios de alimentos con licencia de funcionamiento							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si se realiza inspección o verificación para determinar si son correctos los datos proporcionados en el trámite de Permiso para enseres en vía pública.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								

1. Licencia de funcionamiento vigente.	Si	1	Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Escrito dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo donde solicite la colocación de enseres con los siguientes datos: I. Nombre o razón social del solicitante, así como domicilio para oír y recibir notificaciones; II. Denominación o nombre comercial del establecimiento mercantil y ubicación de este; III. Datos del Aviso. IV. Descripción de las condiciones en que se colocarán los enseres e instalaciones, dos fotografías de los enseres colocados, así como la superficie que ocuparán en la vía pública.	Si	1	El artículo 145 del Bando Municipal de Chalco 2025
3. Documento oficial vigente que acredite la personalidad del solicitante (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	Si	1	
4. Comprobante de pago de derechos.	Si	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Licencia de funcionamiento vigente.	No	1	Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. El artículo 145 del Bando Municipal de Chalco 2025
2. Escrito dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo donde solicite la colocación de enseres con los siguientes datos: I. Nombre o razón social del solicitante, así como domicilio para oír y recibir notificaciones; II. Denominación o nombre comercial del establecimiento mercantil y ubicación de este; III. Datos del Aviso. IV. Descripción de las condiciones en que se colocarán los enseres e instalaciones, dos fotografías de los enseres colocados, así como la superficie que ocuparán en la vía pública.	No	1	
3. Documento oficial vigente que acredite la personalidad del solicitante (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	No	1	
4. Comprobante de pago de derechos.	No	1	
5. En caso de persona moral Acta Constitutiva y Poder Notarial. Solo aplica para unidades económicas sin venta de bebidas alcohólicas en ninguna modalidad.	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica No No aplica No Aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
Presentarse en la oficina con el oficio y con los requisitos.	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 48 horas

COSTO: De acuerdo al tabulador **FUNDAMENTO JURÍDICO** No aplica

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Tesorería Municipal

OTRAS ALTERNATIVAS: Por transferencia

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Que cumpla con los requisitos.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA No aplica

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo				Centro Municipal de Atención Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ocotlán Pérez Pérez			
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma		NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	Chalco Centro		MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas sábado de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5559733565	No aplica		desarrolloeconomicoyturismo@chalco.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No
--------------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

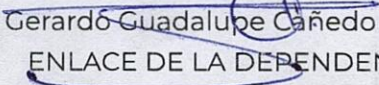
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El permiso de enseres para que negocio es?
RESPUESTA:	Para negocios con venta de alimentos
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo sacar mi mercancía si tengo una tienda de abarrotes?
RESPUESTA:	No, se puede, no esta permitido.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El permiso de enseres es para una persona moral?
RESPUESTA:	Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

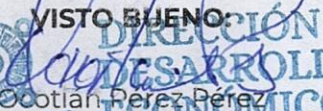
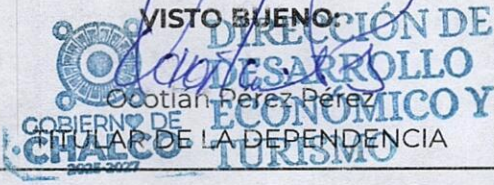
Licencia de funcionamiento, Licencia de funcionamiento SARE

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsito de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:


Gerardo Guadalupe Cañedo López
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
GOBIERNO DE CHALCO
COCTLIÁN PÉREZ PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-26